

Notificación acerca de la Nueva Política de absentismo crónico de Carolina del Sur

Estimadas Familias de Distrito 50,

Al comenzar un nuevo año escolar, queremos darle a conocer la política de ausentismo crónico que Carolina del Sur ha puesto en marcha este año escolar. Bajo la dirección de la Oficina Federal de Derechos Civiles, el Departamento de Educación de Carolina del Sur ahora requiere que todos los distritos escolares SC reportar los estudiantes que son “crónicamente ausentes.” Las investigaciones muestran que los estudiantes con un historial de “absentismo crónico” se enfrentan a un riesgo grave de quedarse atrás en la escuela. Esto hace que sea más difícil para estos estudiantes tener éxito en el aula.

De acuerdo con la Oficina de Derechos Civiles (ODC), los requisitos de asistencia son:

- *Cualquier estudiante que está ausente un mínimo de 10 por ciento de su período de inscripción en el actual escuela por cualquier motivo (por ejemplo, enfermedad, suspensiones, con o sin excusa) -se considera crónicamente ausentes.*
- *Un estudiante ausente es uno que pierde el 50 por ciento de la jornada escolar por cualquier razón, independientemente de si la ausencia es justificada o injustificada.*

Aunque nuestras escuelas requieren reportar el ausentismo crónico al estado, esto no afectará la política de asistencia del distrito 50 en las Escuelas de Greenwood..

Agradecemos su comprensión mientras implementamos y adjuntamos esta nueva exigencia de ausentismo crónico del Estado.

20 de septiembre de, 2017

